



CIRCULAR Nº 17/2025

27/01/2025

REGLAMENTO COPA DE CLUBES DE INVIERNO DE EXTREMADURA

- A todos los clubes

MODIFICADA 03/02/2025

Artículo 1. Fechas y sedes. La Copa de Clubes de invierno 2025 está organizada por la Federación Extremeña de Atletismo y se disputará el sábado 15 de febrero en la Ciudad Deportiva de Cáceres en una sola jornada.

Artículo 2. Clubes participantes. Podrán participar clubes con licencia en vigor por Extremadura. Participarán un máximo de 8 clubes en cada categoría: masculina y femenina. Siempre que cubra el 50% de las pruebas en inscripción y participación.

Los clubes interesados en participar deberán enviar un email a <u>secretaria@atletismo-ext.com</u>. indicando su intención de participar en la Copa de Clubes en la categoría masculina o/y femenina antes del <u>lunes 3 de</u> febrero antes de las 14:00 h.

Artículo 3. Clasificación para participar en la Copa.

- Por puesto en la Liga Autonómica de Pista al Aire Libre 2024: Los clubes que ocupen las dos primeras plazas en categoría masculina o en categoría femenina, están clasificados para participar en la Copa.
- Por estadillo: Los clubes con mayor suma de puntos, hasta completar el resto de las 8 plazas en cada categoría. Los clubes deberán completar el estadillo a través de la Call Room de la RFEA antes del martes día 3 de febrero a las 14:00h cubriendo como mínimo el 50% de las pruebas. Se admitirán un máximo de dos atletas de clubes asociados por sexo, siempre que su club no presente estadillo. Se podrán presentar marcas desde el 1 de enero de 2024 hasta el 2 de febrero de 2025.
- Para el estadillo se admitirán las marcas de 100ml para el 60ml y el 110/100 mv para el 60mv. Para cumplimentar el estadillo cada club podrá utilizar a un atleta en un máximo de 2 pruebas.

Artículo 4. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas vinculados a clubes con licencia por Extremadura para la temporada 2025 desde la categoría Sub20 y atletas de categoría Sub18 y Sub16, sólo en aquellas pruebas que autoriza el Reglamento de la R.F.E.A. Los atletas de inferior categoría a la Sub16 no podrán participar en la Copa. **Cada club podrá inscribir a un atleta por prueba y un equipo por relevo**. Se admitirá un máximo de dos atletas de clubes asociados por sexo. Un atleta puede participar en dos pruebas en las condiciones que se indican en el Artículo 9 de este reglamento.











Artículo 5. Inscripciones. Deberán hacerse a través de la Call Room, hasta las 23:55 horas del martes anterior a la jornada.

No habrá día de subsanaciones de errores.

Se debe inscribir a los cuatro (4) relevistas en el call Room.

El listado de inscritos se publicará el miércoles antes de la prueba.

Se entregará la confección (orden en las postas e integrantes) de los equipos de relevos hasta 30 minutos antes del inicio de la prueba en cámara de llamada de las pruebas.

Artículo 6. Cambios de atletas. Los Clubes podrán realizar hasta 3 cambios por sexo sobre las inscripciones realizadas y en los relevos se podrán realizar los cambios que se precisen siempre y cuando los atletas estén inscritos, si es inscripción nueva, contará como cambio.

Pasado este plazo sólo se atenderán cambios con el certificado médico oportuno. Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la inclusión de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante en la inscripción.

Artículo 7. Secretaría. Recogida de dorsales. Estará abierta desde media hora del comienzo de la primera prueba hasta una hora después del comienzo, fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otra entidad. Los dorsales a utilizar serán los "personalizados" entregados durante la temporada 2025. En el caso de que un atleta solicite una copia de su dorsal, ya entregado previamente, deberá ajustarse a la normativa y reglamento creado para ello 99/2024

7.1. Secretaría móvil. La secretaría móvil para trámites de la federación estará disponible durante la primera hora de la competición.

Artículo 8. Listas de Salida. El jueves se publicará la lista de inscritos y el viernes las listas de salidas, en las que aparecerán los atletas incluidos en las diferentes pruebas. Para esta competición no se admitirá la subsanación de errores.

Artículo 9. Pruebas autorizadas. categorías, edades y pruebas autorizadas para los atletas inscritos en la copa:

- Máster, Sénior, Sub23, Sub20 : Pueden hacer dos pruebas o una prueba y el relevo.
- **Sub18**: Pueden hacer sus pruebas autorizadas. Pudiendo hacer 1 prueba y 1 relevo (si la prueba individual fuese una carrera la distancia total recorrida entre la individual y relevo no podrá superar los 510 m).
- **Sub16:** Pueden hacer una (1) prueba autorizada según su categoría o el relevo en su distancia autorizada (posta de 600m).

En caso de que algún atleta incumpla lo anteriormente expuesto, este atleta será descalificado de la competición por alineación indebida, conllevando al club, la pérdida de los puntos conseguido por este.

Artículo 10. Pruebas para disputarse. Las pruebas que formarán parte de la Copa son:

- Carreras: 60ml, 60mv, 400ml, 1500ml, 3000ml, 60m.l. extra* y 1000ml sub16 extra*
- Saltos: Longitud, Altura.
- Lanzamientos: Peso











• **Relevos:** Relevo sueco (800-600-400-200)

*Estas pruebas estarán abiertas para todos los atletas de cualquier club y no serán válidas para la clasificación final de la copa.

Artículo 11. Normas técnicas.

- Concursos (L.Peso y Longitud): los atletas dispondrán de 4 intentos.
- Las series se organizarán por marcas acreditadas en la temporada 2025.
- Los relevos se organizarán según la clasificación provisional hasta el momento de confirmación de la prueba.
- La altura y cadencia de los listones en saltos verticales será la siguiente hasta que quede un solo atleta que subirá según el reglamento de la RFEA:
 - ✓ S. Altura Femenina: 1.20, 1.25, 1.30, 1.35 m. y después de 3 en 3cm.
 - ✓ S. Altura Masculina: 1.40, 1,45, 1.50, 1.55, 1.60, 1.65, 1.70 m. y después de 3 en 3 cm.

Se podrá empezar en la altura más baja, y siguiendo la cadencia, solicitada por el atleta, siempre y cuando los saltómetros lo permitan.

Artículo 12. Homologación de artefactos. El horario de entrega de artefactos para su homologación será hasta 30' antes del inicio de la competición.

Artículo 13. Horario. El horario provisional de las pruebas es el siguiente:

Apertura Cámara de llamadas	Cierre Cámara de llamadas	Salida a Pista	Hora	Prueba
14:15	14:25	14:30	15:00	S. Altura Fem
14:25	14:40	14:45	15:15	L. Peso Fem
14:25	14:40	14:45	15:15	Salto Longitud Mas
15:35	15:45	15:50	16:00	60 m.v. Mas
15:45	15:55	16:00	16:10	60 m.v. Fem
15:55	16:05	16:10	16:20	60 m.l. Mas
16:05	16:15	16:20	16:25	60 m.l. Mas Extra
16:10	16:20	16:25	16:35	60 m.l. Fem
16:20	16:30	16:35	16:40	60 m.l. Fem Extra
16:25	16:35	16:40	16:50	400 m.l. Mas
16:35	16:45	16:50	17:00	400 m.l. Fem
16:15	16:25	16:30	17:00	S. Altura Mas
16:15	16:25	16:30	17:00	L. Peso Mas
16:15	16:25	16:30	17:00	Salto Longitud Fem











16:45	16:55	17:00	17:10	1500 m.l. Mas
16:55	17:05	17:10	17:20	1500 m.l. Fem
17:10	17:20	17:25	17:35	3000 m.l. Mas
17:30	17:40	17:45	17:55	3000 m.l. Fem
17:50	18:00	18:05	18:15	1000 m.1 Mas Extra sub16
18:05	18:15	18:20	18:25	1000 m.l Fem Extra sub16
18:15	18:25	18:30	18:35	Relevo sueco Mas
18:20	18:30	18:35	18:40	Relevo sueco Fem

Artículo 14. Clasificaciones. Será el vencedor de la Copa el club que obtenga mayor número de puntos al final de la competición. La puntuación se realizará por categoría asignando al primer clasificado 8 puntos, al segundo 7, ... y así sucesivamente. Se asignará siempre el mismo número de puntos que Clubes inscritos en la Copa en el caso de que no se llegue a ocho clubes inscritos.

En caso de empate en la clasificación de Clubes, se resolverá el empate a favor del que haya obtenido más primeros puestos; si aún se mantuviera el empate, tendrá mejor clasificación el que tenga más segundos puestos y así sucesivamente.

Artículo 15. Premios. El ganador de la Copa recibirá un trofeo y se destinará la cantidad total de 2.500 € en concepto de premios en material deportivo a los Clubes participantes en esta Copa separados por sexo. El importe a recibir por cada Club según su clasificación será el siguiente:

• 1º Clasificado: 300 €

• 2º Clasificado: 250 €

• 3º Clasificado: 200 €

• 4º Clasificado: 150 €

• 5º Clasificado: 125 €

• 6º Clasificado: 100 €

• 7º Clasificado: 75 €

8º Clasificado: 50 €

El club que no cubra del 50% de las pruebas en la competición será descalificado de la misma y no se tendrán en cuenta sus puntos en la competición ni optará a premios. En caso de no completar el número de clubes, ese premio quedará desierto.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio





